



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

El Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria) tramita expediente de licencia ambiental para la construcción de velatorio municipal, que se desarrollará en la calle Guma Baja nº 40 de Langa de Duero (Soria).

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Langa de Duero, 22 de mayo de 2014.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1558

BOPSO-65-09062014